

	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO TRABAJO EN ALTURAS	
OFICIO: Trabajos en alturas	ÁREA: Inmobiliaria A&B	
FECHA DE ELABORACIÓN: Mayo 2022	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Mayo 2022	
ELABORADO POR: Responsable SST	ACCIDENTES: traumatismos, heridas, caída de alturas, contacto eléctrico, golpes.	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: Gafas de seguridad, botas con puntera, guantes de hilaza o nitrilo, casco de seguridad, protección respiratoria (mascarilla desechable de buenas especificaciones o protector respiratorio con filtros de ser necesario), arnés de cuerpo completo, eslinga con absorvedor, líneas de vida, arrestador de caídas.		
HERRAMIENTAS O EQUIPOS UTILIZADOS:		
PASOS BÁSICOS DE LA TAREA	FACTOR DE RIESGO	ESTÁNDAR DE SEGURIDAD
1 Capacitación, certificación para realizar trabajos seguros en alturas.	1.1. Condiciones de seguridad: Locativo (sistemas y medios de almacenamiento, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto). Condiciones de seguridad: Trabajo en alturas.	1.1.1. Para desempeñar trabajos en alturas se debe de asistir a la capacitación y entrenamiento sobre trabajo en alturas nivel avanzado por un periodo de 40 horas y/o reentrenamiento de nivel avanzado por un periodo de 20 horas. 1.1.2. Conocer los diferentes tipos de trabajo en alturas. 1.1.3. Conocer e inspeccionar los equipos y elementos de protección para realizar un trabajo seguro en alturas. 1.1.4. Conocer los diferentes puntos de anclaje y su capacidad de resistencia. 1.1.5. Conocer los diferentes sistemas de acceso para realizar trabajos en alturas.
		2.1. Biomecánicos: Esfuerzo Biomecánicos: Movimiento Repetitivo Biomecánicos: Manipulación manual de cargas Condiciones de seguridad: Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos) Condiciones de seguridad: Locativo (sistemas y medios de almacenamiento, superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto) Condiciones de seguridad: Trabajo en alturas
		2.1.1. Realizar los calentamientos diarios antes de iniciar labores. 2.1.2. Evite presentarse a laborar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas. 2.1.3. Identificar cual es el oficio a desarrollar que requiere de las actividades de altura. 2.1.4. Verificar que el sitio donde se van a realizar los trabajos en alturas estén seguros, no se estén realizando labores simultaneas y se cuente con sistemas de protección contra caídas. 2.1.5. Verificar que las área y vías de circulación se encuentren libre de obstáculos. 2.1.6. Firmar el permiso para trabajo en alturas y participar en el diligenciamiento de la lista de verificación diariamente. 2.1.7. Verificar que las correas o cintas del arnés están libres de fisuras, las costuras están en buen estado y libres de desperfectos por fuego, ácidos u otro corrosivo. 2.1.8. Los remaches, hebillas y ganchos del arnés o la eslinga se encuentran libres de fisuras, bordes afilados y asperezas, los ganchos sierran y abren sin ningún problema. 2.1.9. Verificar que los anclajes están fijos a un elemento resistente de la estructura del edificio y diferentes la estructura de apoyo (andamios colgantes y tubulares, multidireccionales, fijos, plumas, escaleras, etc.) 2.1.10. Verificar que los sistemas de acceso a alturas cumplan con los requerimientos y estos se encuentren armados y ubicados de forma adecuada 2.1.9. Cuando se instalen las líneas de vida estas deben de estar protegidas cuando hacen contacto con aristas o bordes de losa.
		3.1.1. Antes de emitirse EL PERMISO DE TRABAJO, tanto el responsable del área como el responsable de ejecución deberán hacer un análisis detallado de los riesgos (AST) que se puedan presentar y las medidas a tomar. 3.1.2. El permiso debe ser diligenciado por el coordinador de trabajo en altura o el emisor autorizado y competente, con el respectivo certificado, el cual les realizará el respectivo seguimiento a las condiciones de la tarea y actos del trabajador, además el trabajador que realice la actividad de altura deberá estar acompañado por un vigía que este en permanente contacto visual. 3.1.3. Una vez diligenciado el permiso de trabajo se continua con la verificación de las condiciones el cual se realizará en compañía del trabajador, que va a ejecutar la actividad 3.1.4. Use los elementos de protección personal para trabajo en altura: Casco de seguridad con barbuquejo, monogafas, guantes de vaqueta hilaza o nitrilo, arnés de cuerpo completo, línea de vida, eslinga, arrestador de caídas (si lo requiere) y calzado de seguridad. 3.1.5. Señalice y demarque el área con los conos, cintas, avisos de prevención según se encuentren a disposición de la obra, pero sin dejar de demarcar 3.1.6. Para realizar trabajos en alturas con andamios colgantes, dirijase al ATS de Andamios Colgantes 3.1.7. Para realizar trabajos en alturas con andamios tubulares, dirijase al ATS de Andamios Tubulares. 3.1.8. Para realizar trabajos en alturas con andamios multidireccionales, dirijase al ATS de Andamios Multidireccionales 3.1.9. Suspender las actividades en caso de lluvia, tormenta eléctrica, fuertes vientos y dirigir el personal a un sitio seguro o al campamento más cercano. 3.1.10. Este atento a la caída de objetos, materiales u herramientas desde la parte alta de la torre.
		3.1.11. Reporte toda condición o acto inseguro que se presente en la zona de trabajo. 4.1.1. Informar al coordinador de alturas e inspector SST, que ya termino la actividad para realizar el cierre del permiso. 4.1.2. Almacenar de forma correcta todos los equipos y herramientas utilizados en un lugar adecuado donde no se deterioren o se dañen. 4.1.3. Dejar el puesto de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo. 4.1.4. Si realizo trabajos de alturas sobre andamios, dejar estos venteados a la estructura para evitar movimiento de estos.
4. Después de realizar trabajos en alturas.	4.1 Condiciones de seguridad: Locativo (sistemas y medios de almacenamiento, superficies de trabajo) Condiciones de seguridad: Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, e Condiciones de seguridad: Trabajo en alturas.	